

Auto de sustanciación N° 341
Radicado. 2020-00036
Demandante. Yecid Gilberto López Cardona
Demandado. Valentina Castañeda Grisales

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Chinchiná, Caldas, quince de julio de dos mil veinte.

Se agrega el soporte suministrado por la apoderada demandante sin trámite alguno, y se le requiere para que aporte mensaje de datos con correo electrónico legible, constancias de envío y remisión.

NOTIFIQUESE



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA CHINCHINÁ – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No.060 del 16 de julio de 2020</p> <p> JENNIFER CARMONA GARCIA SECRETARIA</p>
